1054

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N º _____/

TEMUCO, 09 ABR. 2015

V I S T O S:

1.- El Ord. 259 del 06 de abril de 2015 respectivamente de la Policía de Investigaciones de Chile, brigada antinarcóticos, , IX Región Policial de La Araucanía.

2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.

3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.

4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.

5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- Oficio N 4663/sgv 12/06/2014 - Juzgado de Garantía de Temuco.
Oficio N° 20 EFA 06/02/2014 - Juzgado de Garantía de Temuco.

DECRETO:

1.- Autorizase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2015 a los siguientes vehículos que fueron entregados por Juzgado de Garantía de Temuco a la brigada antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile. Según detalle que a continuación se indican:

	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Automóvil	Toyota	Corrolla GLI 1.6	**CSSB.31-4**
2	Automóvil	Toyota	Yaris	**WE.9937-8**

IDoc. N° 870898

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso muncipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en Vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNCIPAL (S)

WCB/LMR/pfic.
c.c. :

- *Direccion de Control*
- *Direccion de Administracion y Finanzas*
- *Tesoreria*
- *Direccion de Tránsito*
- *Permisos de Circulación*
- *Policia de Investigaciones de Chile. Brigada antinarcóticos*
- *oficina de Partes*

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Antinarcóticos Temuco

ORD.: N° 259 /

ANT.: Art. Nº 40, Ley Nº 20000 que sanciona el Tráfico de Drogas.

MAT.: Solicita permiso de circulación por gracia.

TEMUCO, 06.ABR.015.

DE : BRIGADA ANTINARCÓTICOS TEMUCO

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
"Dirección de Transito"

1.- En virtud a lo indicado en el ANT., que en su contexto faculta la utilización de bienes incautados en la investigación del narcotráfico por parte de las Instituciones Públicas. Se solicita al Director de ese Departamento de Tránsito Municipal, tenga a bien autorice el otorgamiento del "Permiso de Circulación por Gracia" correspondiente al año 2015, para los vehículos incautados, que a continuación se indica, el que fue entregado por Juzgado de Garantía de Temuco a esta Brigada Antinarcóticos para su uso, en la lucha contra las drogas, siendo su uso indispensable para desarrollar una mejor labor investigativa de esta Unidad especializada.

* Tipo	: Automóvil
* Marca	: Toyota
* Modelo	: Corolla GLI 1.6
* Año Fabricación	: 2011
* Numero Motor	: 1ZR0697872
* Numero Chasis	: JTDBV42E4B9005291
* Patente	: CS SB - 31
* Color	: Plateado silve

* Tipo	: Automóvil
* Marca	: Toyota
* Modelo	: Yaris
* Año Fabricación	: 2006
* Numero Motor	: 1NZ4032347
* Numero Chasis	: JTDBT933131013031
* Patente	: WE - 9937
* Color	: Plateado mica metalica

2.- Adjunto copias de Oficios Nº 20, de fecha 06.FEB.014 y 4663 de fecha 12.JUN.014, ambos emanados del Juzgado de Garantía de Temuco, mediante los cuales decreta la destinaciòn de los vehículos antes mencionados, acompañando la documentación de los mismos.-

Saluda a Us.,

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brig. Antinarcóticos TEMUCO

RICARDO VILLEGAS PAVEZ
Comisario
Jefe Brigada Antinarcóticos Temuco

RVP/gfs
Ddistribución:
- Dpto. Transito Tco. (1)
- Logística Tco. (1)
- Archivo. (1)